



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 063-2019-CCPAncash

Huaraz, 24 de agosto del 2019.

VISTO:

El acta de sesión extraordinaria del Consejo Directivo, de fecha 02 de agosto del 2019. Y según el informe N°009-2019 de verificación de expedientes de fecha 21 de agosto del presente año, sobre la solicitud de los profesionales de las diferentes universidades del país: sobre su incorporación como miembros de la orden al Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

CONSIDERANDO:

Los expedientes presentados por los Contadores Públicos del Departamento de Ancash: **ELBI YENI ARELLANO HARO, SHARON INDHIRA MINAYA LOPEZ, LEONIDAS KARINA HUANSHA VILLANUEVA, YENNY MAVILA MOLINA GONZALES, KORY ROSSI BAZAN PERA, GUADALUPE PINEDA AGAMA, LESLYE ANGIE LAZARO CUEVA, LIZ MARIA RODRIGUEZ AREVALO, JUANA BEATRIZ CRUZ MORENO, KARINA EMELINA CARRERA GONZALES, SONIA CARMEN VILLANUEVA SALAZAR, KARLA LIZETH CISNEROS LARA, ROSA MARIA CASTILLO VARGAS, MARISOL AGUSTINA MARTINEZ PERFECTO, GUSTAVO ALEXIS BEGAZO CERNA, YACQUELINA EULALIA PRINCIPE RIVERA, MARLENI IDA MEJIA HUAMAN, LUISA MAYUMI CARRION CARBAJAL, MIRIAN BEATRIZ OBREGON ROJO, LUCIA JESUSA DEPAZ TRUJILLO**; se declaró aptos para su incorporación.

Que el Art. 2 de la Ley N° 28951, Ley de actualización de la Ley N° 13253, de Profesionalización del Contador Público y de creación de los Colegios de Contadores Públicos, establece que es obligatorio la Colegiación para el ejercicio profesional del Contador Público y que la determinación de los requisitos le corresponde al Colegio departamental respectivo. Establecido en su Art.6° inc. b) Atribución de los Colegios de Contadores Públicos de organizar y llevar el padrón de sus miembros asignándoles el correspondiente número de matrícula.





Colegio de Contadores Públicos de Ancash

Que el Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, dispone que, la Colegiatura es requisito indispensable para ejercer la profesión del Contador Público, dentro de la jurisdicción.

Que así mismo, el Colegio de Contadores Públicos de Ancash, establece que la incorporación en el Colegio se verifica previo juramento o promesa de honor que tomara el Decano al nuevo miembro de la Orden.



Que en Sesión Extraordinaria del 02 de agosto del 2019, el Consejo Directivo acordó aprobar la solicitud de incorporación como miembros de la orden del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, a los Contadores Públicos: **ELBI YENI ARELLANO HARO, SHARON INDHIRA MINAYA LOPEZ, LEONIDAS KARINA HUANSHA VILLANUEVA, YENNY MAVILA MOLINA GONZALES, KORY ROSSI BAZAN PERA, GUADALUPE PINEDA AGAMA, LESLYE ANGIE LAZARO CUEVA, LIZ MARIA RODRIGUEZ AREVALO, JUANA BEATRIZ CRUZ MORENO, KARINA EMELINA CARRERA GONZALES, SONIA CARMEN VILLANUEVA SALAZAR, KARLA LIZETH CISNEROS LARA, ROSA MARIA CASTILLO VARGAS, MARISOL AGUSTINA MARTINEZ PERFECTO, GUSTAVO ALEXIS BEGAZO CERNA, YACQUELINA EULALIA PRINCIPE RIVERA, MARLENI IDA MEJIA HUAMAN, LUISA MAYUMI CARRION CARBAJAL, MIRIAN BEATRIZ OBREGON ROJO, LUCIA JESUSA DEPAZ TRUJILLO;** para que sean reconocidos como tales y autorizados a ejercer la profesión de Contador Público Colegiado de Ancash, de acuerdo a la Ley N° 28951.



SE RESUELVE:

Artículo N° 1: INCORPORAR como miembro de la orden del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, en ceremonia de fecha 24 de agosto del 2019 a los siguientes Contadores Públicos:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° MATRICULA
1	ELBI YENI ARELLANO HARO	06 - 3677

SEDE REGIONAL - HUARAZ:
Pasj. Wamashraju N° 764 - Huaraz
Telef.: 043-587603 RPM: #951094001
E-mail: info@ccpancashuaraz.org

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Av. Pacifico Mz. C1 Lt. 5-6 Urb. Las Casuarinas II ETAPA. Nuevo Chimbote



2	SHARON INDHIRA MINAYA LOPEZ	06 - 3678
3	LEONIDAS KARINA HUANSHA VILLANUEVA	06 - 3679
4	YENNY MAVILA MOLINA GONZALES	06 - 3680
5	KORY ROSSI BAZAN PERA	06 - 3681
6	GUADALUPE PINEDA AGAMA	06 - 3682
7	LESLYE ANGIE LAZARO CUEVA	06 - 3683
8	LIZ MARIA RODRIGUEZ AREVALO	06 - 3684
9	JUANA BEATRIZ CRUZ MORENO	06 - 3685
10	KARINA EMELINA CARRERA GONZALES	06 - 3686
11	SONIA CARMEN VILLANUEVA SALAZAR	06 - 3687
12	KARLA LIZETH CISNEROS LARA	06 - 3688
13	ROSA MARIA CASTILLO VARGAS	06 - 3689
14	MARISOL AGUSTINA MARTINEZ PERFECTO	06 - 3690
15	GUSTAVO ALEXIS BEGAZO CERNA	06 - 3691
16	YACQUELINA EULALIA PRINCIPE RIVERA	06 - 3692
17	MARLENI IDA MEJIA HUAMAN	06 - 3693
18	LUISA MAYUMI CARRION CARBAJAL	06 - 3694
19	MIRIAN BEATRIZ OBREGON ROJO	06 - 3695
20	LUCIA JESUSA DEPAZ TRUJILLO	06 - 3696

Artículo N° 2: AUTORIZAR su registro en el Libro de Registro de Matrícula del Colegio de Contadores Públicos de Ancash y emitir el certificado de matrícula correspondiente, para que sean reconocidos como tal y autorizados a ejercer la profesión de CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO de acuerdo a la Ley N° 28951.

Artículo N° 3: TRANSCRIBIR la presente Resolución, a los órganos de decisión y Gobierno y a otros Órganos Institucionales pertinentes del Contador Público Colegiado de Ancash, y a la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú, para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ANCASH

C. Máximo Alcides Medina Ortega
Decano

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ANCASH

Mag. CPC. Cesar J. Gutierrez Gusquipoma
Director Secretario

SEDE REGIONAL - HUARAZ:
Pasj. Wamashraju N° 764 - Huaraz
Telef.: 043-587603 RPM: #951094001
E-mail: info@ccpancashuaraz.org

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Av. Pacifico Mz. C1 Lt. 5-6 Urb. Las Casuarinas II ETAPA. Nuevo Chimbote